



3 de marzo de 2022

Expediente: 2021-00214
Prueba extraprocesal

Al despacho solicitud de señalar nueva fecha para llevar a cabo el reconocimiento de documento y la recepción del interrogatorio.

Se informa que la persona a comparecer **CARLOS JULIO**, se encuentra hospitalizado según información por el interesado.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 42 del CGP., SE DIPSONE:

1° Señalar nuevamente la hora de las 9:30 a.m. del día JUEVES, 24 de MARZO del año 2022, para llevar a cabo la audiencia en mención.

2° Comunicar a las partes esta decisión, advirtiéndole al citado que en caso de no concurrir a la diligencia en mención se presumirán ciertos los hechos susceptibles de prueba de confesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 205 del CGP y según lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020.

3° Exhorar a la parte actora a efectos de que haga la notificación al señor **CARLOS JULIO RAMIREZ BOBADILLA**, bajo los parámetros del artículo 183, es decir con **no menos de 5 días de antelación**, advirtiéndole al solicitado que deberá llegar a este despacho correo electrónico a fin de surtir la audiencia respectiva.

4° Informar a las partes que la audiencia se realizara de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán las partes presentarse el día y hora antes mencionado, para lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad. Oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

5° Por último, las partes deberán allegar los correos electrónicos de los intervinientes previamente, a efectos de remitir la invitación para participar en la audiencia.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71a83468d4ee60d1595ed476f1f778c7d781b694c38e97c886619ab3934e2b6

a

Documento generado en 03/03/2022 11:45:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>